

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

AHORRO FAMILIAR, S. A.

Junta general extraordinaria y de accionistas

El Consejo de Administración de "Ahorro Familiar, S.A.", de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, con fecha 26 de agosto de 2008, ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas que se celebrará en Madrid, en el hotel NH Príncipe de Vergara, calle Príncipe de Vergara, 92, de Madrid, el día 2 de octubre de 2008, a las 10 horas, en primera convocatoria, o el día 3 de octubre de 2008, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aumento de capital por un importe nominal de 9.081.078 euros y efectivo de 50.400.000 euros mediante, la emisión de 1.513.513 nuevas acciones de 6,00 euros de valor nominal cada una de ellas y a un tipo de emisión (valor nominal más prima) de 33,30 euros por acción que serán desembolsadas mediante aportación dineraria, con derecho de suscripción preferente de los accionistas de la sociedad, previsión de suscripción incompleta y delegación al consejo de administración prevista en el artículo 153.1.a) de la ley de sociedades anónimas. Modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Delegación en el Consejo de Administración la facultad de aumentar el capital social, de conformidad con los límites establecidos en el apartado 1.a) del artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Autorización al Consejo de Administración para la ejecución, desarrollo y subsanación, en su caso, de los acuerdos que se adopten por la Junta.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Derecho de información: Se informa a los accionistas que, a partir de la publicación del anuncio de la presente convocatoria, tienen el derecho de examinar y obtener en el domicilio social (c/ Príncipe de Vergara, 69, Madrid), consultar en la página web de la Sociedad (www.ahorrofamiliar-sa.es) y solicitar la entrega o envío inmediato y gratuito, de copia del texto íntegro de los documentos y propuestas relativos a los asuntos primero a tercero del orden del día. Asimismo, se ponen a disposición de los accionistas el Informe del Consejo de Administración formulado de conformidad con el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas en relación con la propuesta de acuerdos de modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales.

Se pone en conocimiento de los accionistas que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, aquellos accionistas que representen al menos un 5 por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta general de accionistas, incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación feh-

ciente que deberá recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria.

Asimismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 39.º de los Estatutos sociales y el artículo 7.º del Reglamento de la Junta general de accionistas de la sociedad, a partir de la publicación del anuncio de la presente convocatoria de la Junta general y hasta el séptimo día anterior, inclusive, al previsto para su celebración en primera convocatoria, los Accionistas podrán solicitar al Consejo de Administración las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, así como formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día y de la información accesible al público que se hubiera facilitado por la sociedad a la CNMV desde la celebración de la Junta general.

Derecho de asistencia: Con arreglo a lo dispuesto en los artículos 13.º y 14.º de los Estatutos sociales, así como en el artículo 8.º del Reglamento de la Junta general de accionistas, tienen derecho a asistir a la Junta general los accionistas que tengan inscritas a su favor veinte (20) o más acciones, siempre que, con cinco (5) días de antelación al día en que haya de celebrarse la Junta, las tengan debidamente inscritas a su nombre en el registro contable correspondiente y se provean de la correspondiente tarjeta de asistencia.

Derecho de representación: En los términos previstos en el artículo 20.º de los Estatutos sociales y 9.º del Reglamento de la Junta general de accionistas de la sociedad, los Accionistas que tengan derecho de asistir a la Junta general podrán ser representados en la misma por otra persona, aunque ésta no sea accionista. La representación deberá conferirse por escrito. En cualquier caso, la representación deberá conferirse con carácter especial para esta Junta.

Información adicional: Previsión fecha de celebración de la Junta general.

Se llama la atención a los accionistas acerca de que, de no mediar anuncio expreso en contrario a través de la prensa diaria, se prevé la celebración de la Junta en segunda convocatoria el día 3 de octubre de 2008, a las 10 horas en el lugar expresado anteriormente.

Madrid, 1 de septiembre de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Alfonso de Borbón Escasany.—52.186.

BAYER HERMANOS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria a celebrar en primera convocatoria, el próximo día 4 de octubre a las diez horas y treinta minu-

tos, en el domicilio social de la Compañía sito en la Ronda de San Pedro número 22 de Barcelona y en segunda convocatoria, para en su caso, al siguiente día 5 en el mismo lugar y hora, para tratar y resolver sobre el siguiente.

Orden del día

Primero.—Análisis de los informes de auditoría y de los informes de viabilidad elaborados por terceros, en el marco de los acuerdos adoptados en la Junta General de accionistas celebrada el 14.06.2008, con adopción de los acuerdos que correspondan al respecto, incluyendo el cierre de alguna o varias ramas de actividad.

Segundo.—Análisis de la situación económica y patrimonial de la Compañía y propuesta de realización de activos.

Tercero.—Cese y nombramiento de cargos. Modificación, en su caso, de la forma del Órgano de Administración, y consiguiente modificación estatutaria.

La asistencia a la Junta y el ejercicio del derecho de voto, se regulará conforme a la Ley y los Estatutos sociales.

Conforme a lo prevenido en el 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hallan en el domicilio social a disposición de los señores accionistas para su examen, entrega gratuita, inmediata o mediante envío postal, los documentos relativos al ejercicio relativos al orden del día de la convocatoria, en concreto en lo que se refiere a la modificación estatutaria que se propone a la Junta, así como los relativos a la situación económica y plan de viabilidad.

Barcelona, 31 de julio de 2008.—El Administrador único, Miguel Martín Badell.—52.026.

BIG BERTOLÍN, S. L.

(Sociedad absorbente)

GERMANS BERTOLÍN, S. L. U.

(Sociedad absorbida)

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en las respectivas Juntas generales extraordinarias y universales de Socios de las citadas sociedades, celebradas el 30 de julio de 2008, se aprobó, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de «Germans Bertolín, Sociedad Limitada», por «Big Bertolín, Sociedad Limitada Unipersonal», todo ello de acuerdo con el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el 18 de julio de 2008.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en el proceso de fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el de los

acreedores y obligacionistas de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último acuerdo de fusión.

Mollet del Vallés (Barcelona), 31 de julio de 2008. Los administradores solidarios de la sociedad absorbente, don José Bertolín Cuní, don José Bertolín García y don Patricia Bertolín García; y los administradores solidarios de la sociedad absorbida don José Bertolín Cuní, don José Bertolín García y don Patricia Bertolín García.—51.934. 2.ª 2-9-2008

CIGASA, S. A.

Por el Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria de la sociedad a celebrar en Madrid, calle Príncipe de Vergara, n.º 35, bajo izquierda, el día 7 de octubre de 2008, a las diecisiete horas, en primera convocatoria o, en su defecto, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, gestión social y propuesta de distribución de resultados de los ejercicios 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006 y 2007.

Segundo.—Traslado del domicilio social y consiguiente modificación del artículo 4 de los Estatutos.

Tercero.—Cese y nombramiento de Consejeros de la sociedad.

Cuarto.—Delegación de facultades, en su caso, para formalizar el preceptivo depósito de cuentas anuales.

Quinto.—Nombramiento, en su caso, de Auditor de cuentas para los ejercicios 2008 y siguientes hasta el máximo legal.

Sexto.—Análisis de las consecuencias del Auto del Tribunal Supremo por el que se inadmite el Recurso de Casación 1996/2004.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Lectura, y en su caso, aprobación, del acta de la Junta.

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social y, en su caso, solicitar el envío gratuito de la documentación relativa a la Junta.

Madrid, 31 de julio de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Ramiro Cid Sicluna.—52.209.

COMERCIAL Y TRANSFORMADOS DEL ALUMINIO, SOCIEDAD ANÓNIMA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada el 28 de julio de 2008, ha acordado: «Reducir el capital social en 87.568,62 euros, mediante amortización de 1.457 acciones propias en autocartera, números 8.134 al 9.590, ambos inclusive, quedando fijado el capital social en 488.809,57 euros.» Las acciones fueron adquiridas por la Sociedad, en escritura autorizada por el Notario de Avilés, Arturo F. Ezama García-Ciaño, el 24 de mayo de 2007, número 963. La finalidad de la reducción es la amortización de las acciones propias, para dar cumplimiento con lo establecido en los artículos 75.2 y 76.1 de la Ley de Sociedades Anónimas. Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción en los términos previstos en el artículo 166 de dicha Ley.

Avilés, 22 de agosto de 2008.—El Administrador único, Antonio Nogueroles Escudero.—51.694.

DELTA 4 CONSULTING INGENIERÍA Y SERVICIOS, S.L.L.

En el procedimiento de ejecución número 172/07 de este Juzgado de lo Social n.º 1 de Gijón, seguidos contra

el deudor Delta 4 Consulting Ingeniería y Servicios, S.L.L., se ha dictado auto con fecha 22 de mayo de 2008, por el que se declara la insolvencia provisional de Delta 4 Consulting Ingeniería y Servicios, S.L.L. por importe de 3.152,25 euros.

Gijón, 21 de agosto de 2008.—La Secretaria Judicial, Carmen Villar Sevillano.—51.703.

CRISTALERÍA OLCA, S. L.

Acuerdo de reactivación

La Junta general extraordinaria de socios de la entidad, celebrada el día 1 de agosto de 2008, con asistencia de todos los socios, ha acordado por unanimidad, reactivar la sociedad disuelta el día 20 de junio de 2006, al haber vuelto a la normalidad el funcionamiento de los Órganos sociales, dando en consecuencia por finalizado el período de liquidación de la sociedad, todo ello al amparo del artículo 106.º de la Ley 2/1995, de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Alcácer, 25 de agosto de 2008.—El Administrador, don Salvador Olmos Canet.—52.022.

DISTRIBUCIÓN DE BEBIDAS MIRÓ, S. L.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de la compañía «Distribución de Bebidas Miró, Sociedad Limitada», en cumplimiento de lo dispuesto en sus Estatutos sociales, y de conformidad con la vigente ley sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades de Responsabilidad Limitada, ha acordado convocar Junta general extraordinaria de socios, que tendrá lugar en primera convocatoria a las trece horas, del día 26 de septiembre de 2008 en la nueva nave sita en la carretera del Aeropuerto, kilómetro 6,000, término de San Josep de Sa Talaia (Ibiza-Baleares).

Si la Junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria, por no alcanzar las proporciones de asistencia requeridas legalmente, se celebrará en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día 27 de septiembre del mismo año.

El objeto de ésta convocatoria es someter a la deliberación y aprobación de la Junta el siguiente

Orden del día

Primero.—Designación de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Nombramiento de un nuevo miembro del Consejo de Administración.

Tercero.—Cambio del domicilio social, con la consiguiente modificación del artículo 4 de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Estudio de la propuesta del Consejo de Administración sobre la carta recibida por parte del Banco Sabadell Atlántico en relación a la póliza de crédito contratada por la antigua, escindida y disuelta entidad. Exclusivas Miró, S.A., ante la necesidad de adaptarla a las nuevas circunstancias sociales.

Quinto.—Otorgamiento de facultades para elevar a público los acuerdos sociales.

Sexto.—Aprobación, de la propia acta de la Junta.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Complemento a la convocatoria: Se pone en conocimiento de los señores socios de la compañía, que de conformidad con el artículo 51 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, pueden solicitar por escrito, todos los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

De conformidad con el contenido del artículo 71 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se informa a los señores socios que en el domicilio social

existe a su disposición el texto íntegro de las modificaciones estatutarias.

San Josep de Sa Talaia, 7 de agosto de 2008.—Presidente del Consejo de Administración, Ramón Miró Riusech.—52.182.

EL PANDO OBRAS Y PROYECTOS, S. L.

(Sociedad absorbente)

PROMOCIONES VIVIENDAS DE SANTOÑA, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se comunica que las juntas generales de socios de ambas sociedades, celebradas con carácter universal, el día 21 de julio de 2008, han aprobado, por unanimidad, su fusión, absorbiendo «El Pando Obras y Proyectos, S.L.» a «Promociones Viviendas de Santoña, S.L.», adquiriendo la absorbente, a título de sucesión universal y en bloque, todo el patrimonio de la absorbida, que quedará extinguida y disuelta sin liquidación; con ampliación de capital social en la absorbente como consecuencia de la fusión por importe de 2.407.654,47 euros, mediante la creación de 40.060 nuevas participaciones de 60,101210 euros de nominal para su atribución a los socios de la sociedad absorbida, por lo que su capital social quedará finalmente establecido en 4.000.336,54 euros dividido en 66.560 participaciones de 60,101210 euros de valor nominal; con efectos contables a partir del 1 de abril de 2008; en base a los balances de fusión de 31 de marzo de 2008 y al proyecto de fusión de 31 de mayo de 2008 depositado en el Registro Mercantil de Cantabria. Los socios y acreedores de ambas sociedades tendrán derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Santander, 21 de julio de 2008.—Aurelio Manuel Quintana Escandón y Joaquín Vicente Pérez-Marsá Juan de Sentmenat en representación de ambas sociedades participantes en la fusión.—51.815. 2.ª 2-9-2008

ESTUDIO ROSA DE LIMA, S. L.

Declaración de insolvencia

El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución n.º 714/07 autos 9/08 a instancia de María del Carmen Sánchez Vidal, María del Carmen González Gómez y Antonio González Gálvez, contra Estudio Rosa de Lima, S.L., con CIF n.º B 91.216.002 por el que se declara al ejecutado Estudio Rosa de Lima, S.L., en situación de insolvencia por un importe de 19870,21 euros, más 5961,06 euros que se presupuestan para intereses y costas, de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expedido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 22 de julio de 2008.—Alonso Sevillano Zamudio.—51.712.

INGYURBOHS, S. L. (Sociedad absorbente)

INGENIERÍA Y ARQUITECTURA MAKAROS A&E, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que por acuerdo de las Juntas Generales Universales Extraordinarias de dichas sociedades,